



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DPS-AI-SC-2024/09/05  
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado en la presente acta denominado "ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE MONITOREO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima: LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de la invitada técnica se asigna como responsable a la C.P. SUGEY FARÍAS MARTÍNEZ, del Centro Universitario de Estudios Vulcanológicos de la Universidad de Colima, a efecto de dar respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día 10 de septiembre de 2024.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/09/05, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, en donde se recibieron por parte del proveedor invitado MIGUEL ARNOLDO OCEGUERA ORTEGA, la siguiente pregunta:

**INVITADO: MIGUEL ARNOLDO OCEGUERA ORTEGA**

**1.- Por no involucrar trabajos técnicos solo es suministro de materiales y equipos va hacer necesario el punto donde me requieran la opinión positiva ante el IMSS.**



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

6C.2.2/20630/109/2024

**Respuesta:** Es requisito fundamental para las personas físicas o morales presentar la opinión positiva ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de su empresa para participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/09/05. Sin embargo, en los casos en los que el proveedor invitado NO cuente con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad, en la que exponga dicho supuesto.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/09/05, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo

#### POR EL SUBCOMITÉ CENTRAL

\_\_\_\_\_  
LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

#### INVITADA TÉCNICA

\_\_\_\_\_  
C.P. SUGEY FARÍAS MARTÍNEZ

DPS-AI-SC-2024/09/05

Página 2 de 2

El presente documento electrónico es una reproducción fiel del original que ha sido firmado de manera autógrafa por el (los) funcionario(s) universitario(s) emisor(es) y se encuentra en resguardo de la dependencia generadora del mismo